



Señores

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS

Bogotá DC.

Asunto: Distribución Autorizada del software Helios Salud

Estimados señores,

Es un placer dirigirnos a ustedes en calidad de distribuidor autorizado del software Helios Salud para la ciudad de Bogotá D.C, propiedad de SKG Tecnología SAS. Esta carta tiene como objetivo realizar entrega formal del licenciamiento de uso de la plataforma de software.

ETB S.A ESP es un canal oficial de distribución de SKG Tecnología SAS, una reconocida empresa especializada en el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para ciudades inteligentes. Helios Salud es una Plataforma integral diseñada específicamente para la operación inteligente en promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención de emergencias médicas.

Helios Salud es una plataforma flexible e integral de transformación digital para el sector salud que ofrece herramientas de monitoreo, seguimiento y operación inteligente para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención de emergencias médicas. Esta plataforma cuenta con modelos predictivos y análisis avanzado de datos para el perfilamiento de pacientes y enfermedades, con la capacidad de identificar patrones y predecir niveles de riesgo correlacionando información histórica con la recibida en tiempo real para generar información que apoye la planeación, la generación de políticas públicas y la toma de decisiones oportunas y estratégicas en beneficio de la ciudadanía.

Estamos convencidos de que este software de vanguardia mejorará la eficiencia y la calidad de los servicios de atención médica del Fondo Financiero Distrital De Salud - FFDS, brindando beneficios tangibles para la ciudadanía en servicios de salud.

Como distribuidor autorizado, nos comprometemos a cumplir con todas las disposiciones legales y normativas establecidas por ETB S.A ESP para la distribución de software. Nos comprometemos a respetar y proteger la propiedad intelectual de SKG Tecnología SAS, así como a garantizar que los usuarios finales reciban un soporte técnico adecuado y oportuno.

Adjuntamos a esta carta las condiciones de la licencia de uso de software de Helios salud propiedad de SKG Tecnología SAS, Asimismo, estamos dispuestos a cumplir con cualquier otro requisito adicional que el Fondo Financiero Distrital De Salud - FFDS considere necesario para formalizar este importante entregable.

Atentamente,

Julio César Caicedo Caicedo

Dirección de Implementación y Proyectos Cliente
Gerencia de Desarrollo – VP Redes y Servicios



CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

ETB S.A. ESP como distribuidor autorizado del software Helios Salud, hace entrega de las siguientes condiciones de la licencia de uso de software:

LICENCIANTE	SKG TECNOLOGÍA S.A.S
LICENCIATARIO	EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS
TIPO DE LICENCIA	Uso Institucional
DURACIÓN.	Perpetuidad
SOFTWARE	1 Plataforma de software Smart Helios SISEM 2 Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad

A continuación, se describen las condiciones en las cuales el **LICENCIANTE** otorga una licencia al **LICENCIATARIO** en relación con uno o varios programas o software, condiciones que se entienden aceptadas por el LICENCIATARIO siempre y cuando utilice el software o programas objeto de esta licencia.

- OBJETO: EL LICENCIANTE** por medio de este documento concede al **LICENCIATARIO** una licencia de **USO INSTITUCIONAL** no exclusiva, no transferible, no sub licenciable del soporte lógico o software denominado:
 - 1.1. Plataforma de software Smart Helios SISEM
 - 1.2. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad
- PRECIO:** El precio y la forma de pago serán acordados en documento aparte.
- TÉRMINO DE LICENCIA:** A perpetuidad y sin límite de usuarios.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SOFTWARE:** El programa que se entrega al **LICENCIATARIO** a título de licencia de uso comprende las siguientes características generales:

a. Plataforma de software Smart Helios SISEM:

Descripción
Smart Helios SISEM es una plataforma flexible e integral para la operación inteligente y la gestión transversal, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas. La parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

b. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad:

Descripción
Smart Helios Interoperabilidad es una plataforma flexible e integral para la integración con sistemas de información en diferentes tecnologías incluidas Rest API, buses de servicios empresariales, herramientas tecnológicas tipo BPM o plataformas de intercambio de información incluidas plataformas de IoT. Esta plataforma permite la Interoperabilidad necesaria para la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de tal forma que brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

En todo caso, el **LICENCIANTE** realizará la entrega de un documento técnico con la descripción detallada, el cual hace parte de las presentes condiciones.

5. **DOCUMENTACIÓN:** Se entregarán al **LICENCIATARIO**, los siguientes documentos:

- Anexo – Descripción General Smart Helios – SISEM
- Anexo – Descripción General Smart Helios – INTEROPERABILIDAD
- Anexo – Modelo de Inteligencia de Negocios

6. **INTERPRETACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 23 de 1983, la interpretación de este documento de condiciones de licencia de uso siempre será restrictiva y, por lo tanto, no se reconocerá a favor del **LICENCIATARIO** derechos más amplios a los expresamente concedidos por **EL LICENCIANTE**.

7. **PROPIEDAD INTELECTUAL. EL LICENCIANTE:** Es el titular de los Derechos de Autor sobre el software objeto de esta licencia.

8. **CÓDIGO FUENTE:** Se hace entrega del código fuente a la Secretaría Distrital de Salud por medio del repositorio de software Devops con acceso a los usuarios definidos por el licenciario, quedando sujeto a la licencia de uso para usuarios ilimitados del sistema de información.

En consecuencia, el **LICENCIATARIO** acepta y entiende que la revelación total o parcial del Código Fuente, no equivale a la transferencia de su propiedad, cesión o renuncia a los derechos patrimoniales de autor del **LICENCIANTE**, El uso está autorizado para el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS**, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SDS** y/o sus contratistas, en tal sentido, el **Código Fuente** no puede ser puesto en el dominio público, ni entregado a terceros diferentes a los definidos en este documento de licencia. Por lo tanto, los únicos usos que el **LICENCIATARIO** puede darle son los usos aquí autorizados

9. **CONDICIONES DE USO: EL LICENCIATARIO** se compromete a:

- 9.1. Darle un uso institucional al software o programas objeto de esta licencia -USO-
- 9.2. Notificar al Licenciente de cualquier uso no autorizado o de cualquier otra violación a la seguridad del software objeto de licencia
- 9.3. Abstenerse de manera directa o indirecta a permitir que terceros diferentes al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS, la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SDS y/o sus contratistas, copien, guarden, adapten, modifiquen, transmitan, descifren o distribuyan el software, en condiciones contrarias a lo establecido en este documento.



VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

PARÁGRAFO ACLARATORIO: Esta **Licencia de Uso** cumple con las condiciones establecidas para el efecto por la SDS en el “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P – ETB” y sus Anexos. En consecuencia, el **LICENCIATARIO** está autorizado para usar el Software objeto de esta licencia en las condiciones allí establecidas, y por ende según se dispone en el Contrato podrá ejecutar las actividades definidas en el anexo técnico en relación con el código fuente, específicamente las siguientes:

Numeral 7.1.2 del Anexo Técnico: mantener control de versiones sobre el código fuente generado, el cual debe estar debidamente documentado para facilitar su posterior mantenimiento y evolución.

Numeral 9 del Anexo Técnico: para todos los desarrollos realizados, realizar cambios posteriores con independencia total del proveedor.

10. **TERMINACIÓN:** La **LICENCIA** de uso podrá ser revocada por el **LICENCIANTE** en caso de que el **LICENCIATARIO** haga un uso no autorizado del software o programas objeto de esta licencia; en los casos que los pagos por el derecho al uso no se realicen oportunamente, y en general, según lo disponga la normativa vigente.
11. **NORMATIVA APLICABLE:** Las condiciones de la presente licencia se someten a las leyes de la República de Colombia, en particular a las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil colombianos que le sean aplicables y demás normas vigentes relacionadas con los aspectos regulados en este documento.
12. **INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD:** En caso de que alguna condición establecida en este documento resultare ineficaz, nula o inexistente, o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, no se entenderá que las demás disposiciones son invalidadas, salvo que resulte imposible ejecutar el **CONTRATO** sin la respectiva disposición ineficaz, nula, inexistente o inexigible.
13. **NOTIFICACIONES:** Las notificaciones que se deban enviar al **LICENCIANTE** se harán por escrito y serán enviadas física o electrónicamente a las siguientes direcciones.

LICENCIANTE: Av. Carrera 45 No. 108 – 27. Torre 3. Piso 14
Bogotá D.C.
amunevar@skgtecnologia.com

En constancia de todo lo anterior se suscriben las presentes condiciones en la ciudad de Bogotá el 21 de febrero de 2025

EL LICENCIANTE

DocuSigned by:

F8F6737F16AE469...

FREDY FERNANDO LOPEZ ROA

Representante Legal

SKG TECNOLOGÍA S.A.S

NIT: 900.711.074-0

x Revisado por: Carlos Caicedo